

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de  
CIA. PATRIOT S. A. :

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la CIA. PATRIOT S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.995 y el Estado de Perdidas y Ganancias por año terminado en esa fecha.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, y en consecuencia incluyó las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas para obtener la certeza sobre la razonabilidad de los saldos revelados en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen, se ha verificado el cumplimiento por parte de la Administración de la Empresa de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente, de igual forma los Registros Contables y comprobantes de respaldo, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En cuanto al sistema de control interno de la Compañía, he revisado y probado satisfactoriamente en la medida que lo consideré necesario para determinar las bases de confiabilidad de los registros y en cuanto a establecer la seguridad, protección y conservación de los activos, bajo custodia de la Administración.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, han sido elaborados con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Balances, presentan razonablemente la situación financiera de la CIA. PATRIOT S. A. al 31 de Diciembre de 1.995 y los resultados de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de conformidad con la regulaciones legales, principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
Carlos Coello L.  
Reg. Nac. 15.204

